

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00798 00 (ejecutivo)

Atendiendo la solicitud remitida por correo electrónico de data 6 de mayo de 2022 por parte del apoderado del extremo actor, quien cuenta con facultad para terminar el proceso por pago y con apoyo en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Despacho resuelve:

PRIMERO: Declarar terminado el proceso ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra FAUSTINO GALINDO VARGAS por PAGO TOTAL de la obligación contenida en el pagare No. 207419314439-4938130570267652.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, previa la verificación de la no existencia de embargo de remanentes. Por secretaria librese los oficios correspondientes.

TERCERO: Ordenar a la parte ejecutante con la anotación respectiva de la cancelación verificada, la entrega de los documentos ejecutivos que fueron objeto de este proceso (pagaré Nos. No. 207419314439-4938130570267652).

CUARTO: ORDENAR el archivo de las presentes diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ